

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Procedimiento abierto convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, en fecha de 27 de febrero de 2015, para contratar el servicio de gestión de los puntos municipales denominados biblioteca del mar ubicados en las playas del término municipal de Castellón de la Plana.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación del Patronato Municipal de Turismo de Castellón
- c) Número de expediente: 1/15.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción: Contratación del servicio de gestión de los puntos municipales denominados biblioteca del mar ubicados en las playas del término municipal de Castellón de la Plana para los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- c) Plazo de ejecución: La ejecución del servicio será anual con la siguiente periodicidad: del 15 de junio al 15 de septiembre.
- d) Admisión de prórroga: Podrá ser prorrogado año a año hasta un máximo de DOS (2) años.
- e) CPV: 92000000-51 (Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- α) Tramitación: Ordinaria.
- β) Procedimiento: Abierto.
- χ) Forma: Varios criterios de adjudicación:

Criterios cuantificables automáticamente :

Propuesta económica, hasta un máximo de 30 puntos:

Se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P_x = 30 \times \left(\frac{\text{Oferta 1}}{\text{Oferta } x} \right)$$

Siendo:

P_x: Puntuación total de este criterio.

Oferta 1: Valor de la oferta mas baja (IVA excluido).

Oferta x: Valor de la oferta en estudio (IVA excluido).

En el supuesto que exista un solo licitador, se cuantificará el porcentaje de la baja sobre el tipo de licitación, estableciéndose como referencia los siguientes intervalos: si es superior al 10% se otorgarán 30 puntos, si se encuentra entre el 10 y el 5% se otorgarán 20 puntos, y si es inferior al 5% se otorgarán 10 puntos.

Asimismo, se considerará que las ofertas presentadas son anormales o desproporcionadas, cuando la baja ofertada sea superior a un 20% del presupuesto de licitación. En este caso se solicitará al licitador que justifique su oferta y previo a los informes técnicos procedentes el órgano de contratación admitirá o inadmitirá al licitador.

- Mejoras de carácter social, hasta un máximo de 10 puntos. Se valorará hasta con dos puntos al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato un mayor número de personas con discapacidad y/o con dificultad de acceso al mercado laboral. Tendrá que realizarse la selección por un servicio de empleo público y la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Castellón facilitará dicha labor a los licitadores que así lo demanden. El resto obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforma a la siguiente fórmula:

$$PCSi = (NPDi / NMPD) \times 2$$

Siendo,

PCSi Puntuación obtenida por el licitador.

NPDi Número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral que se compromete a contratar el licitador.

NMPD Número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral contenido en la mejor oferta de los licitadores.

Criterios no cuantificables automáticamente:

- Propuesta técnica, se valorará hasta un máximo de 30 puntos:

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que mejor satisfaga los intereses municipales respecto a la forma de prestación del servicio, valorándose el resto con relación a las características de la oferta que obtenga la mayor puntuación.

Plan de trabajo	Hasta 10 puntos
Medios humanos	Hasta 10 puntos
Medios materiales y técnicos	Hasta 10 puntos

- Propuesta de mejoras, se valorará hasta un máximo de 10 puntos:

- Incremento de las actividades: Hasta un máximo de 5 puntos.
- Otras mejoras relacionadas con el servicio: Hasta un máximo de 5 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto o gasto máximo del contrato que se prevé para los cuatro años de duración del contrato, que coincide con el tipo de licitación, asciende a 79.338,84 €, más 16.661,16 €, en concepto de IVA

5. Garantía

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana.
- b) Domicilio: c/Muelle Serrano Lloveras s/n
- c) Localidad y código postal: Grao de Castellón de la Plana, 12100.
- d) Teléfono: 964 069 333.

e) Telefax: 964 73 72 37.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

g) Correo electrónico: contratacion@castellonturismo.com

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera:

Deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Informe de instituciones financieras en el que se haga constar expresamente que el licitador tiene solvencia económica suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente contratación. Dicho informe deberá ajustarse al modelo que como Anexo II se acompaña al presente pliego.

b) Las cuentas anuales presentadas en el registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Solvencia técnica del licitador

Solvencia técnica del licitador que deberá acreditarse mediante una relación fechada y firmada por el representante de la licitadora de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

8. Presentación de ofertas.

a) **Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Lugar de presentación:**

- Registro del Patronato Municipal de Turismo, sito en Muelle Serrano Lloveras, s/n.
- Registro General del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, sito en la Casa Consistorial, Plaza Mayor, núm. 1 de esta Ciudad.
- Registros de las Juntas de Distrito del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, situados en los siguientes lugares: Distrito Norte, Plaza Primer Molí s/n; Distrito Sur, C/ Ricardo Catalá esquina con Joaquín Márquez; Distrito Este, Avenida Hermanos Bou núm. 27; Distrito Oeste, Plaza de España; Distrito Centro, Plaza Mayor núm. 1; Distrito Marítimo, Paseo Buenavista núm. 28.

Las plicas se presentarán únicamente en alguno de los lugares indicados, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias de este Ayuntamiento, o de otras Administraciones Públicas.

- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante el plazo de 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- d) Admisión de variantes:
No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- c) Localidad: Castellón de la Plana.
- d) Fecha/hora: Sobre A: en acto no público, el siguiente miércoles hábil al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a partir de las 11:00 horas; el sobre B: en acto público, el siguiente miércoles día hábil o en su caso el siguiente miércoles hábil a la finalización del plazo de subsanación de deficiencias, a partir de las once horas. Sobre C en acto público tras la recepción del informe técnico sobre los criterios B y C de la Cláusula 11, se notificará a los licitadores.

10. Gastos de anuncios.

Serán a cuenta y cargo del adjudicatario, siendo el importe total máximo a abonar, por la publicidad realizada en el Boletín Oficial de la Provincia, la cantidad de 700 €.

11. **En el Perfil de Contratante** de la página web del Patronato Municipal de Turismo de Castellón, figuran las informaciones relativas a la licitación y pueden obtenerse los pliegos: www.castellonturismo.com

Castellón de la Plana, 27 de febrero de 2015.
La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo,

Dña. Marta Gallén Peris.

